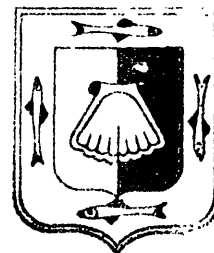




BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION:

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC-Núm. 014 0001

Características 315112014

DINA DE CALIFORNIA, S.A.

KM. 4 CARRETERA A CD. CONSTITUCION

APDO. POSTAL 361 LA PAZ, B.C.

TELEFONO 2-55-55

**DINA DE CALIFORNIA, S.A.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE MAYO DE 1984**

A C T I V O

CIRCULANTE

Bancos	5'015,922.96
Tesorería	431,414.18
I.V.A.	257,470.57
Almacén de Refacciones	3'305,013.85
Suma el Activo	\$ 9'009,821.56

CAPITAL CONTABLE

Resultado de ejercicios anteriores	820,581.05
Reserva Legal	268,353.38
Resultado de Liquidación	7'920,887.13
Suma el Capital	\$ 9'009,821.56
Participación de los accionistas en el haber social.	
Sra. Ma. del Carmen Castro Ledo	360,393.00
Ing. Gilberto Valenzuela Ezquerro	3'511,129.52
Sra. Martha Bicas Serviansky	795,567.00
Sr. Raúl Franco Victorero	354,986.04
Sr. Ricardo González Cornejo	3'871,520.00
Sr. Fernando Lascurain Jiménez	77,484.00
Lic. Marco Antonio Herrera Parra	38,742.00
Total	\$ 9'009,821.56

SR. RAUL FRANCO VICTORERO

Liquidador
(Rúbrica)

LIC. MARCO ANTONIO HERRERA PARRA

Liquidado.
(Rúbrica)



E D I C T O.

C.GILBERTO CONTRERAS VELAZQUEZ.
P R E S E N T E.

El C. Licenciado Jorge Umberto Alvarez Coello en su carácter de Apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, promovió ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, - Diligencias de Jurisdicción Voluntaria registrado bajo el número 515/84 tendientes a que se le notifique, que en virtud de que a incurrido en violación de las condiciones del crédito que le fué otorgado y al contrato celebrado al abandonar su vivienda y no haber cubierto oportunamente las mensualidades para la amortización del crédito, a quedado cancelado el crédito que le fué otorgado mediante un certificado de entrega de vivienda y que deberá proceder a la entrega de dicho inmueble en un término de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de la última publicación que se haga y que las cantidades que a cubierto y las correspondientes hasta la fecha que sea entregada la vivienda se aplicarán a favor de éste Instituto como pago por uso del inmueble.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

La Paz, B.C., Julio 4 de 1984.
EL C. SRIO. DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.

LIC. GILBERTO ARREDONDO CALDERON.

- - - Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Oficial de esta Ciudad. - - - - -

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B. C. S.

Dirección :

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.— Registro DGC—Núm. 014 0883

Características 315112816

Condiciones

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes).

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.50 cincuenta centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.30 treinta centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada dos guarismos.

S U S C R I P C I O N E S :

Por un semestre	\$ 600.00
Por un año	\$ 1,200.00

No se sirven suscripciones por menos de seis meses. Número del día \$50.00, atrasados \$100.00. Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

Impresión: 1,000 ejemplares.

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Secretaría General de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas.